

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

1. La URSEC es
 - a) Unidad de Regulación de las Telecomunicaciones
 - b) Unidad de Regulación de las Comunicaciones
 - c) Unidad Reguladora de Servicios de Telecomunicaciones
 - d) Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
2. La UIT es la
 - a) Unión Internacional de Comunicaciones
 - b) Unión Internacional de Telecomunicaciones
 - c) Unidad Interamericana de Telecomunicaciones
 - d) Unión Interamericana de Telecomunicaciones
3. La CITELE es
 - a) Comité Interamericano de Radioaficionados
 - b) Comisión Internacional de Telecomunicaciones
 - c) Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
 - d) Comité Internacional de Radioaficionados
4. Los conocimientos operativos y técnicos mínimos requeridos para ser radioaficionados están predeterminados
 - a) Por una recomendación de la UIT
 - b) Por una recomendación obligatoria de la CITELE
 - c) Por una propuesta presentada por los Radio Clubes Habilitados a URSEC
 - d) Por el Acuerdo IARP de las Américas
5. ¿A qué se refiere el término “Categoría de radioaficionado”?
 - a) Al nivel de calificación que otorgan los Radio Clubes a los titulares de Permisos de Radioaficionados para establecer las condiciones de operación de sus estaciones radioeléctricas
 - b) Al nivel de calificación que la URSEC otorga a los titulares de certificados de radio operadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos
 - c) Al nivel de calificación que la URSEC otorga a los titulares de Permisos de Radioaficionados para establecer las condiciones de operación de sus estaciones radioeléctricas
 - d) Al nivel intelectual demostrado por los interesados en los exámenes de ingreso o ascenso
6. Un distintivo de llamada es:
 - a) La secuencia de caracteres por la cual se identifica una estación radioeléctrica
 - b) La característica por la cual se identifica una estación radioeléctrica
 - c) El prefijo indicativo de una estación del Servicio de Radioaficionados
 - d) La secuencia de caracteres por la cual se identifica una estación de recepción y/o de transmisión de radio
7. Una de las formas establecidas en el Servicio de Radioaficionados para el aprovechamiento más efectivo de espectro radioeléctrico
 - a) Es mencionar el distintivo de llamada en cada comunicado
 - b) Es incrementar la potencia de emisión toda vez que el canal resulta ocupado
 - c) Es obtener la asignación de determinadas frecuencias
 - d) Es el deber de reducir el tiempo de transmisión al mínimo imprescindible compatible con la comunicación
8. El Permiso de Radioaficionado es expedido por
 - a) Los Radio Clubes
 - b) La URSEC
 - c) La URSEC y los Radio Clubes
 - d) La URSEC y los Radio Clubes habilitados

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

9. Una estación de radioaficionado es:
- Cualquier estación radioeléctrica operada por uno o más Radioaficionados, compuesta por uno o más transmisores, receptores y transceptores, incluyendo las instalaciones accesorias y sistemas radiantes
 - Cualquier estación radioeléctrica compuesta por uno o más transmisores, receptores y transceptores, incluyendo las instalaciones accesorias y sistemas radiantes, que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados para lo cual cuenta con la debida autorización
 - Cualquier estación radioeléctrica compuesta por transmisores, receptores o transceptores y sus instalaciones accesorias y sistema de antenas utilizada por un aficionado a las radiocomunicaciones
 - Cualquier estación radioeléctrica que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados, compuesta transmisores, receptores o transceptores y sus instalaciones accesorias y sistema de antenas
10. ¿Qué es el Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)?
- Un permiso para operar en forma temporal como radioaficionado sin examen adicional
 - Un permiso para operar en forma permanente como radioaficionados desde el territorio de cualquiera de los países firmantes del Convenio sin examen adicional
 - Un permiso a radioaficionados para operar en forma temporal desde el territorio de cualquiera de los países firmantes del Convenio sin examen adicional
 - Un permiso para operar exclusivamente en los países integrantes del MERCOSUR
11. El documento autoriza la instalación y operación de en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados, de estaciones radioeléctricas que no requieren asignación de canal es:
- El Permiso de Radioaficionado
 - La Licencia de Radioaficionado
 - El Certificado de Radioaficionado
 - La Patente de Radioaficionado
12. ¿Qué es un radioaficionado?
- Persona que ha sido especialmente entrenada como radio operador amateur
 - Persona que opera cualquier estación de radiocomunicaciones autorizada, que se interesa en la radiotécnica con carácter exclusivamente individual y sin fines de lucro
 - Persona que realiza escuchas y/o transmisiones en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados
 - Persona debidamente autorizada para operar en frecuencias atribuidas al Servicio de radioaficionados, que se interesa en la radiotécnica con carácter exclusivamente individual y sin fines de lucro
13. Al momento de transmitir ¿qué debe emplear para identificar la estación de radioaficionado?
- Su indicativo
 - Su distintivo de llamada
 - Su característica
 - Su prefijo
14. Un radioaficionado Instructor es:
- Un radioaficionado especializado en organizar y desarrollar cursos de aspirantes y prácticas operativas
 - Un radioaficionado designado por la URSEC para organizar y desarrollar cursos de aspirantes y practicas operativas
 - Un graduado en instrucción radiotécnica homologado por la URSEC versado en organizar y desarrollar cursos de aspirantes y llevar a cargo practicas operativas
 - Un radioaficionado designado por un Radio Club Habilitado para organizar y desarrollar cursos de aspirantes y practicas operativas

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

15. Un Radiofaro es:
- Una estación fija destinada a la retransmisión automática y en tiempo real de las comunicaciones, analógicas o digitales
 - Un marcador de código Morse que emite un distintivo de llamada destinado para calibrar la frecuencia de los equipos
 - Una estación fija que emite en una única frecuencia y en forma regular, su distintivo de llamada y datos que permiten determinar las condiciones de propagación, ajuste de antenas, etc.
 - Una estación móvil o fija destinada a transmitir simultáneamente en múltiples frecuencias, exclusivamente boletines de condiciones de propagación, ajuste de antenas y otras informaciones de interés para los radioaficionados
16. ¿Qué es una estación repetidora en el servicio de radioaficionados?
- Una estación fija destinada a la retransmisión automática y en tiempo real de comunicaciones analógicas o digitales
 - Una estación fija o móvil que en casos retransmite algunos mensajes en varias frecuencias en forma simultánea y automática
 - Una estación destinada a retransmitir y distribuir comunicaciones de interés general para radioaficionados
 - Una estación que retransmite un mismo mensaje a espacios regulares
17. Una estación remota de Radioaficionado es:
- Una estación que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados cuyas antenas y demás sistemas complementarios se controlan desde una ubicación alejada del resto de sus demás elementos
 - Una estación que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radiodifusión cuyo comando se realiza mediante dispositivos de acceso de control remoto
 - Una estación que transmite comunicaciones de punto a punto dentro de un sistema cooperativo dentro del Servicio de Radioaficionados
 - Una estación que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados y cuya operación es comandada y controlada a distancia desde una ubicación diferente
18. De acuerdo a la normativa en el Uruguay, el modo de uso de los canales radioeléctricos en el Servicio de Radioaficionados corresponde:
- Al Uso Específico
 - Al Uso Común
 - Al Uso Comunitario
 - Al Uso General
19. La modalidad de Uso Común del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radioaficionados significa:
- Que se puede operar sin autorización alguna
 - Que no se requiere de la previa obtención de autorización para operar, aunque no exista asignación de frecuencias
 - Que se requiere de la previa obtención de autorización, aunque no exista asignación de frecuencias
 - Que se debe obtener las correspondientes asignaciones de frecuencias
20. En relación a quiénes pueden operar estaciones en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?
- Radio operadores que sin ser radioaficionados tengan autorizaciones especiales de las administraciones locales
 - Por aspirantes durante prácticas operativas siempre que sean realizadas bajo la responsabilidad de un Radio Club Habilitado
 - Cualquier persona durante eventos de carácter educativo o de difusión de las actividades del Servicio siempre que se realicen bajo directa responsabilidad de un Radio Club
 - Radioaficionados

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

21. Cumplir con las directivas acerca de la instalación y operación de la estación de forma de no superar los límites de exposición humana a campos electromagnéticos de radiofrecuencia, es una obligación de:
- Solamente los titulares de Permisos de Radioaficionados
 - Solamente los Radio Clubes
 - Los titulares de Permisos de Radioaficionados y titulares de Permisos de Estación
 - Solamente los titulares de Permisos de Estación
22. ¿Cuál de los siguientes no es un documento emitido por la URSEC relativo al Servicio de Radioaficionados?
- Permiso de Distintivo Especial
 - Permiso de Radioaficionado
 - Permiso de Estación
 - Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)
23. La vigencia del Permiso de Radioaficionado, dependiendo de la categoría es
- De 2 (dos) años para las categorías Inicial y General y 5 (cinco) para Superior
 - De 5 (cinco) años para todas las categorías
 - De 5 (cinco) años para las categorías Superior y General y 2 (dos) para categoría Inicial
 - De 2 (dos) años para las categorías Inicial, 3 (tres) para la General y 5 (cinco) para Superior
24. ¿Cuál de los siguientes es un documento emitido por la URSEC relativo al Servicio de Radioaficionados?
- Permiso Interamericano de Afición a la Radio (IARP)
 - Certificado de Radiofaro
 - Licencia de Radioaficionado
 - Certificado de Distintivo Especial
25. La fecha de vencimiento de los Permisos de Radioaficionado:
- Será el día y el mes de la expedición y el año será calculado de acuerdo a la vigencia de la categoría que ostenta el radioaficionado
 - Será el día 30 de abril o 31 de octubre más próximo hacia adelante según corresponda de acuerdo a la vigencia de la categoría que ostenta el radioaficionado
 - Será el día 1º de enero o 1º de julio la más próximo hacia adelante según corresponda de acuerdo a la vigencia de la categoría ostentada por el radioaficionado
 - Será el último día hábil del año calculado de acuerdo a la vigencia de la categoría ostentada por el radioaficionado
26. La renovación del Permiso de Radioaficionado de categoría Superior
- Puede gestionarse en cualquier momento antes de su vencimiento
 - Puede gestionarse hasta sesenta días antes de vencido
 - No corresponde gestionarse ya que la renovación se hace automáticamente hasta que el titular no manifieste lo contrario ante la URSEC
 - Puede gestionarse hasta sesenta días después de vencido
27. Si el interesado no gestionara la renovación de su Permiso de Radioaficionado, ¿cuándo la URSEC procederá a dar de baja el registro?
- Transcurrido los treinta días hábiles siguientes a su vencimiento
 - Transcurrido los sesenta días hábiles siguientes a su vencimiento
 - Tras haberle comunicado al titular que la renovación no fue efectiva
 - Transcurrido el día hábil siguiente a su vencimiento

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

28. El radioaficionado de categoría Superior que no renueve su permiso dentro del plazo establecido, ¿puede obtener un nuevo Permiso?
- Sí, pero transcurrido 2 (dos) años deberá dar el examen correspondiente para la categoría Inicial o General según sea el caso de la categoría que ostentaba
 - Si, en cualquier momento.
 - Sí, y su nuevo Permiso mantendrá la misma categoría siempre que no han transcurrido 2 (dos) años desde su vencimiento
 - Sí, pero su nuevo Permiso en todos los casos corresponderá a la categoría Inicial
29. Respecto al Permiso de Radioaficionado y al Permiso de Estación, ¿cuál de las siguientes opciones es incorrecta?:
- Su original o fotocopia autenticada deberá permanecer en el lugar o local ocupado por la estación
 - Cuando se extravíe o se destruya parcial o totalmente se deberá gestionar inmediatamente la expedición de uno nuevo
 - Cuando lo estime necesario, su titular podrá solicitar directamente a la URSEC o mediante un Radio Club Habilitado un duplicado
 - Su original o fotocopia autenticada deberá portarse en el caso de estaciones móviles
30. Las categorías de radioaficionados son:
- Superior, General e Inicial
 - Superior, Estándar y Novicio
 - Superior, Avanzada y Novicio
 - Superior, General y Novicio
31. ¿La URSEC podrá expedir el Permiso de Radioaficionado sin previo examen a uruguayos que posean autorizaciones vigentes extendidas por otras administraciones de telecomunicaciones?
- Sólo si el radioaficionado ostenta el IARP
 - No, en ninguna circunstancia
 - Sólo si pasa a residir en el país en un plazo mayor a los 2 (dos) meses
 - Si, debiendo demostrar que las condiciones de obtención de la autorización es similar a la que aspira
32. ¿En cuáles de estas bandas de frecuencias no puede operar un radioaficionado de Categoría Superior?
- En 80, 70 y 60 metros
 - En 8 metros
 - No existe limitación, puede operar en todas las bandas de frecuencias
 - En 6, 5 y 3 centímetros
33. Un Permiso de Radioaficionado otorgado por “reciprocidad o cortesía” es:
- Un tipo especial de permiso otorgado a radioaficionados extranjeros que hacen uso del IARP
 - Un permiso otorgado a radioaficionados autorizados por otras Administraciones con las cuales no se tiene vigente un acuerdo de reconocimiento mutuo y automático con Uruguay
 - Un Permiso de Radioaficionado otorgado a un ciudadano extranjero que apruebe el examen correspondiente a su cortesía
 - Un tipo permiso otorgado por la URSEC a radioaficionado extranjero por sus méritos especiales
34. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta? Un Radio Club, para ser un Radio Club habilitado por URSEC, debe
- Ser una asociación civil constituida por Radioaficionados que posee personería jurídica y estación propia
 - Estar registrado en URSEC con una antigüedad mínima de 2 (dos) años consecutivos
 - Un integrante de la Comisión Directiva debe ostentar categoría superior
 - Tener explicitado en sus estatutos el objetivo de fomentar el desarrollo del Servicio de Radioaficionados

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

35. ¿Cuál de las siguientes opciones es correcta?
- En el caso de comunicaciones por rebote lunar que el radioaficionado de categoría general requiera exceder el máximo de potencia autorizado, las transmisiones deberán efectuarse bajo la supervisión de un radioaficionado de categoría superior
 - La instalación y operación de una estación de radioaficionado en un móvil marítimo o aéreo no tiene que contar ningún tipo de habilitación adicional
 - Los radioaficionados, radio clubes o entidades autorizadas pueden instalar y operar estaciones de radioaficionados fijas sólo en su domicilio real
 - Los radioaficionados deben registrar en la URSEC los equipos y accesorios utilizados en sus estaciones, y debe actualizar todo cambio que realice en los mismos
36. Un Radio Club Habilitado por la URSEC:
- Ostenta Permiso de categoría Superior, siempre y cuando la institución tenga directivos activos que ostenten dicha categoría y debe contar con estación propia
 - Ostenta Permiso de categoría General
 - Ostenta Permiso de categoría Superior y no debe contar con estación propia
 - Ostenta Permiso de categoría Superior y debe contar con estación propia
37. Una de las prerrogativas de los Radio Clubes Habilitados es la de tramitar ante la URSEC:
- Exclusivamente gestiones concerniente al Servicio de Radioaficionados que corresponden a sus asociados
 - Exclusivamente cualquier gestión concerniente a sus asociados
 - Cualquier gestión concerniente al Servicio de Radioaficionados
 - Exclusivamente sus gestiones administrativas institucionales
38. ¿Puede una persona interesada registrarse como Radioescucha en el Servicio de Radioaficionados?
- Sí, presentando su solicitud en un Radio Club Habilitado
 - Sí, presentando su solicitud en la URSEC
 - No, pero puede acceder a la Categoría Inicial y usar su distintivo de llamada seguido de una barra y la sigla "SWL"
 - Sí, presentando su solicitud en un Radio Club Habilitado, que tramitará tal registro ante la URSEC
39. Indicar cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta. ¿Cuándo la estación de un Radio Club sea operada por un Radioaficionado en forma personal y no institucional
- En el caso de un Radio Club Habilitado podrá operar en cualquier banda atribuida al Servicio Radioaficionados no importando la categoría del operador
 - El Radioaficionado deberá identificarse usando su propio distintivo de llamada
 - El Radioaficionado deberá identificarse usando su propio distintivo de llamada y el de la estación del Radio Club
 - Sólo podrá utilizar las bandas a que lo autoriza su categoría y la categoría de la estación del Radio Club
40. ¿Qué bandas puede utilizar la estación de un Radio Club Habilitado durante las clases de Práctica Operativa?
- Exclusivamente 160, 80, 40 y 2 metros
 - Exclusivamente 80, 40 y 2 metros
 - Exclusivamente 80 y 2 metros
 - Todas las correspondientes a la categoría Inicial
41. Gestionar la renovación del Permiso de Radioaficionado antes de su vencimiento por parte de quien desea mantener su calidad de Radioaficionado y ostenta categoría General o Superior:
- Es conveniente
 - Es un derecho
 - Es una opción
 - Es una obligación

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

42. Impedir -por todos los medios a su alcance- cualquier forma directa o indirecta, abierta o simulada de comercialización del servicio de radioaficionados,
- Es un derecho del Radioaficionado
 - Es una obligación del Radioaficionado
 - Es una posibilidad que tiene el Radioaficionado
 - Es un deber moral del Radioaficionado
43. Los sistemas para la selección del Distintivo de llamada permanente son:
- Elección – Competitivo – Subasta
 - Selección –Sorteo – Subasta
 - Elección – Competitivo – Secuencial
 - Selección – Sorteo – Secuencial
44. ¿Cuántos distintivos de llamada puede tener permanentemente un radioaficionado en Uruguay?
- Sólo uno
 - Tantos como estaciones distintas tiene declaradas
 - Diecinueve, uno por Departamento
 - Sólo uno y en condiciones especiales hasta dos
45. Reglamentariamente los radioaficionados uruguayos deben mencionar sus respectivos Distintivos de llamada:
- Al menos al terminar cada transmisión y en caso de transmisiones continuas con intervalos no mayores a los 10 (diez) minutos
 - Al menos al principio de cada transmisión y en caso de transmisiones continuas, con intervalos no mayores a los 10 (diez) minutos
 - Al menos al principio de cada transmisión y en caso de transmisiones continuas con intervalos no mayores a los 5 (cinco) minutos
 - En la reglamentación vigente no se ha establecido exigencia alguna
46. En el caso de cambio permanente de domicilio que implique cambio en el departamento de residencia, el interesado
- Deberá obtener un nuevo Distintivo de llamada.
 - Deberá mantener el original
 - Podrá mantener el original y que se le asigne uno nuevo
 - Podrá optar por mantener el original o que se le asigne uno nuevo
47. El distintivo de llamada CX9VXX podría corresponder, en el Servicio de Radioaficionados a una estación radiofaro:
- Ubicada en la ciudad de Melo operando con una potencia de emisión igual o inferior a 70 vatios
 - Ubicada en la ciudad de Melo operando con una potencia de emisión igual a 25 vatios.
 - Ubicada en la ciudad de Melo operando con una potencia de emisión no superior a 50 vatios
 - Ubicada en la ciudad de Salto operando con una potencia de emisión inferior a 70 vatios.
48. El distintivo de llamada CX7IAB podría corresponder:
- A una estación de radioaficionado de categoría superior
 - A una estación repetidora del Servicio de Radioaficionados ubicada en la ciudad de Salto
 - A nadie; reglamentariamente no es un distintivo de llamada posible de ser asignado
 - A una estación radiofaro del Servicio de Radioaficionados ubicada en la ciudad de Paysandú
49. El distintivo de llamada permanente CX7HABL podría corresponder:
- A un radioaficionado de categoría Superior
 - A un Radio Club
 - A un radioaficionado de categoría Inicial
 - A una estación terrena que opera con estaciones satelitales del Servicio de Radioaficionados

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

50. ¿Cuántos distintivos de llamada puede tener asignado en un determinado momento un radioaficionado de Categoría Inicial en el Servicio de Radioaficionados?
- 3 (tres)
 - 1 (uno)
 - 2 (dos)
 - 4 (cuatro)
51. ¿Cuántos distintivos de llamada pudiere tener asignado en un determinado momento un radioaficionado de Categoría Superior en el Servicio de Radioaficionados, exceptuando estaciones repetidoras y radiofaros?
- 3 (tres)
 - 1 (uno)
 - 2 (dos)
 - 4 (cuatro)
52. La primera letra después del número en los distintivos de llamada correspondientes a las bases antárticas de jurisdicción uruguaya es la letra:
- Z
 - W
 - Y
 - X
53. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento:
- Lavalleja: I - Cerro Largo: V - Durazno: N - Maldonado: B- Soriano: X - Tacuarembó: N
 - Salto: J - Treinta y Tres: U - Flores: N - Rivera: F - Lavalleja: S - Durazno: N
 - Lavalleja: S - Soriano: G - Artigas: K - Río Negro: H- Salto: J - Durazno: N
 - Rocha: T - Tacuarembó: O - Colonia: L - San José: E - Lavalleja: S - Durazno: N
54. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento:
- Rocha: T - Rivera: P - Canelones: D - Cerro Largo: V - Tacuarembó: O - Flores: M
 - Artigas: K - Paysandú: I - Treinta y Tres: U - Lavalleja: S- Flores: N - Rivera: F
 - Rocha: S - San José: E - Flores: M - Maldonado: R - Cerro Largo: V - Durazno: N
 - Tacuarembó: O - Salto: J - Río Negro: H - Durazno: Q- Treinta y Tres: U - Colonia: L
55. ¿Quiénes pueden solicitar distintivos de llamada especial en el Servicio de Radioaficionados?
- Solo los Radioaficionados de categoría General y Superior y los Radio Clubes Habilitados
 - Solo los Radioaficionados de categoría Superior y los Radio Clubes Habilitados
 - Todo radioaficionado y Radio Club
 - Los Radioaficionados de categoría General y Superior y los Radio Clubes
56. En los casos de realización de Práctica Operativa, ¿qué distintivo de llamada se deberá utilizar?
- Solamente el que tiene asignado en Radio Club Habilitado organizador
 - El que tenga asignado el Radio Club Habilitado supervisor agregando un número ordinal adjudicado por la Institución
 - El que tenga asignado el Radio Club Habilitado supervisor agregando un número ordinal adjudicado por la URSEC
 - Uno específico otorgado por la URSEC a pedido expreso del Radio Club Habilitado organizador
57. ¿Cuándo es obligatorio que un radioaficionado registre sus comunicados?
- Cuando el comunicado se haga con una nueva estación y-o en una nueva banda y-o en un nuevo modo
 - Cuando el radioaficionado esté en uso de un distintivo de llamada especial o lo esté haciendo en situación de emergencia radial
 - Nunca resulta necesario llevar registro alguno de los comunicados
 - Siempre

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

58. ¿Cuál es el plazo máximo en el cual una repetidora de utilización común puede estar inactiva, y a partir de cuánto tiempo podrá estar fuera de servicio sin ser ello notificado a la URSEC?
- 90 (noventa) y 15 (quince) días respectivamente
 - 180 (ciento ochenta) y 10 (diez) días respectivamente
 - 30 (treinta) días y al siguiente día hábil respectivamente
 - No existen plazos máximos en ninguna de las dos situaciones
59. El radioaficionado que active una repetidora debe
- Observar que el subtono de activación utilizado sea el correcto empleado por la repetidora
 - Evaluar constantemente que la potencia utilizada no exceda la recomendada por el sistema repetidor
 - Únicamente tener en cuenta que el sistema repetidor no esté entrelazado con otros que operen en una banda no atribuida al Servicio de Radioaficionados
 - Cumplir con las condiciones especificadas para su categoría para la banda de frecuencias de operación de la repetidora
60. En caso que algunas estaciones repetidoras en el servicio de radioaficionado que por razones de compatibilidad electromagnética cuenten con codificación de acceso, ¿quiénes pueden acceder a dicho código?
- Solamente la URSEC
 - Los Radioaficionados de categoría Superior o General
 - Todo Radioaficionado
 - Los Radio Clubes Habilitados y los radioaficionados de categoría Superior
61. Una “situación de emergencia radial” puede ser declarada:
- Por un Radio Club Habilitado cuando en su zona de influencia se produzcan situaciones que así lo ameriten
 - Por la URSEC, previa coordinación con el Sistema Nacional de Emergencia
 - Por cualquier Radioaficionado que experimente en la zona de su domicilio o ubicación temporal situaciones de real peligro
 - Por un Radio Club cuando en su zona de influencia se produzcan situaciones que así lo ameriten
62. En relación a los radiofaros, indicar cuál de las siguientes opciones es correcta:
- Podrán ser instaladas y operadas por Radioaficionados de cualquier categoría
 - Deberán operar exclusivamente en telefonía y eventualmente identificarse en código Morse, a una velocidad máxima de 10 (diez) palabras por minuto
 - Podrán contar con una potencia máxima igual a la que se determine en la banda a la categoría que ostente su titular
 - Podrán ser instaladas y puestas en funcionamiento por cualquier Radioaficionado de categoría General o Superior, y obteniendo previamente el Permiso de Estación respectivo
63. ¿En Uruguay, cuáles de las siguientes bandas están atribuidas en carácter secundario al Servicio de Radioaficionados?
- 160 m, 80 m, 40 m, 20 m, 10 m
 - 60 m, 30 m, 6 m, 2 m, 33 cm, 23 cm
 - 60 m, 30 m, 70 cm, 23 cm, 13 cm
 - 80 m, 60 m, 30 m, 20 m, 10 m
64. ¿En Uruguay, cuáles de las siguientes bandas están atribuidas en carácter primario al Servicio de Radioaficionados?
- 40 m, 20 m, 17 m, 15 m, 12 m, 10 m
 - 30 m, 20 m, 17 m, 15 m, 12 m, 11 m
 - 160 m, 60 m, 40 m, 20 m, 15 m, 10 m
 - 80 m, 60 m, 40 m, 30 m, 20 m, 10 m

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

65. Las estaciones que operen en frecuencias comprendidas en atribuciones de carácter secundario
- Pueden reclamar protección contra interferencias perjudiciales causadas cualquier estación
 - No deben causar interferencia perjudicial a las estaciones de los servicios primarios
 - No tienen limitación alguna
 - Tienen la misma situación regulatoria que las estaciones de servicios primarios
66. En la frecuencia de 7.300 kHz
- Se puede operar telefonía (AM) con una potencia máxima de 200 vatios PEP por Radioaficionados de categoría Superior
 - Se puede operar en telefonía (AM) con una potencia máxima de 1500 vatios PEP por Radioaficionados de categoría Superior
 - Los Radioaficionados no pueden operar
 - CW y digimodos con una potencia máxima de 200 vatios PEP por Radioaficionados de categoría General
67. En la frecuencia 18.164 kHz se debe operar en:
- CW y telefonía (BLU), por Radioaficionados de categoría Superior
 - CW exclusivamente, por Radioaficionados de cualquier categoría
 - CW y telefonía (BLU), por Radioaficionados de categoría General y Superior
 - CW exclusivamente, por Radioaficionados de categoría Superior
68. En la frecuencia de 5360 kHz el Radioaficionado de categoría Superior
- Puede operar bajo supervisión de un Radioaficionado de categoría Superior
 - Puede operar con una PIRE máxima de 25 vatios
 - Puede operar sin limitación alguna
 - Puede operar con una PIRE máxima de 25 vatios
69. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 80 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 3.500 a 3.800 kHz, primario
 - 3.500 a 3.800 kHz, secundario
 - 3.500 a 4.000 kHz, primario
 - 3.500 a 4.000 kHz, secundario
70. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 40 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 7.000 a 7.300 kHz, primario
 - 7.000 a 7.100 kHz, secundario
 - 7.000 a 7.100 kHz, primario
 - 7.000 a 7.300 kHz, secundario
71. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 30 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 10.010 a 10.015 kHz, secundario
 - 10.100 a 10.150 kHz, secundario
 - 10.100 a 10.150 kHz, primario
 - 10.010 a 10.015 kHz, primario
72. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 17 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 18086 a 18186 MHz, secundario
 - 18068 a 18168 MHz, secundario
 - 18086 a 18186 MHz, primario
 - 18068 a 18168 MHz, primario

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

73. En la frecuencia de 147,600 MHz se debe operar telefonía
- En FM con una potencia máxima de 50 vatios PEP, independientemente de la categoría de Radioaficionado
 - En AM con una potencia máxima de 50 vatios PEP independientemente de la categoría de Radioaficionado
 - En AM con una potencia máxima de 50 vatios PEP por radioaficionados de categoría Superior
 - En FM con una potencia máxima de 100 vatios PEP por radioaficionado de categoría Superior
74. En la frecuencia de 14.200 kHz el Radioaficionado de categoría Superior
- Puede operar con una potencia máxima de 1600 vatios PEP
 - Puede operar con una potencia máxima de 1500 vatios PEP
 - Puede operar con una potencia máxima de 1400 vatios PEP
 - Puede operar sin restricción alguna
75. En la frecuencia de 148,000 MHz
- Todo radioaficionado de categoría General o Superior puede operar
 - Todo radioaficionado de categoría Inicial no debe operar
 - El radioaficionado no debe operar
 - Debe operar solamente la estación oficial de un Radio Club Habilitado
76. En el Uruguay, el conocimiento del código Morse en el Servicio de Radioaficionados, reglamentariamente:
- No es obligatorio
 - Es obligatorio
 - Es obligatorio para el ascenso de la categoría Inicial a Superior
 - Es obligatorio para el ascenso de la categoría Inicial a General
77. El ingreso por primera vez al Servicio de Radioaficionados se efectiviza
- En cualquier categoría siempre que se apruebe el examen correspondiente
 - En la categoría Inicial
 - En la categoría General
 - En la categoría Inicial o General según corresponda el caso
78. ¿Cuál es la antigüedad mínima que debe ostentar un Radioaficionado de categoría General para estar en condiciones de rendir examen de ascenso a la categoría Superior?
- No se requiere una antigüedad mínima.
 - 3 (tres) años
 - 2 (dos) años
 - 1 (un) año
79. Para estar en condiciones de acceder a Categoría Superior, entre otros requerimientos ¿cuáles se deben cumplir?
- Solo aprobar el examen correspondiente y no registrar sanción alguna en los últimos 3 (tres) años
 - Participar en los cursos dictados por un Radio Club Habilitado y aprobar el examen correspondiente
 - Solo aprobar el examen correspondiente y no registrar sanción alguna en los últimos 2 (dos) años
 - Sólo aprobar el examen correspondiente y no registrar sanción alguna en el último año
80. Para que un Radioaficionado de Categoría General pueda rendir examen de ascenso al cumplir 2 (dos) años de antigüedad en dicha categoría, ¿qué condición adicional debe cumplir?
- Ninguna, ya que cuenta con la antigüedad suficiente para hacerlo
 - Contar con tarjetas de confirmación (QSL) como radioescucha de al menos 10 (diez) países extranjeros o 10 (diez) certificados de concursos nacionales y-o internacionales
 - Solicitarlo a URSEC y abonar una tasa especial
 - Contar con tarjetas de confirmación de comunicados (QSL) proveniente de al menos 25 (veinticinco) países extranjeros o 20 (veinte) certificados de concursos nacionales y-o internacionales

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

81. Las Mesas de Examen Mensual Departamental deben tomar exámenes
- A cualquier persona que se presente antes del inicio del examen, siempre que cumpla con los requerimientos de la normativa vigente
 - Exclusivamente a socios de Radio Clubes Habilitados
 - Sólo a aquellas personas que hayan completado el curso correspondiente a la categoría que aspira ingresar o ascender
 - Sólo a aquellas personas que siendo socios del Radio Club organizador estén en condiciones reglamentarias para dar el examen que le corresponda
82. ¿Puede un aspirante a ingresar al Servicio de Radioaficionados hacerlo en forma directa a la categoría Superior?
- Si, siempre que un Radio Club Habilitado lo proponga
 - No
 - Si, siempre que apruebe los dos exámenes correspondientes
 - Si, por méritos o mediante el pago de una tasa especial a URSEC
83. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?
- Los examinados que utilicen métodos desleales pueden ser expulsados del local
 - Los exámenes son organizados por Radio Clubes Habilitados
 - Los exámenes no pueden ser realizados usando procedimientos electrónicos
 - No se puede llevar a cabo más de un examen mensual en el mismo Departamento
84. ¿Cuántas Mesas Examinadoras pueden actuar por mes en un mismo Departamento?
- Solo dos
 - Hasta cinco
 - Todos los que se deseen
 - Solo una
85. ¿Cuántos miembros como mínimo deben estar presentes para la integración de una Mesa Examinadora?
- No existe un mínimo
 - Cinco
 - Dos
 - Uno
86. En relación a los exámenes de ingreso o ascenso en el Servicio de Radioaficionados, ¿cuál de las siguientes opciones no es correcta?
- Los examinados que utilicen métodos desleales no podrán inscribirse nuevamente hasta transcurridos 6 (seis) meses
 - Los examinados no videntes o con imposibilidad comprobada para escribir, podrán rendir los exámenes oralmente
 - Los cuestionarios de múltiple opción se deben efectuar en forma simultánea para las tres categorías
 - Los examinados dispondrán de un tiempo máximo de 2 (dos) horas para completar las preguntas, y las que no sean respondidas serán consideradas erróneas
87. ¿La URSEC puede dejar sin efecto o modificar en forma total o parcial las resultancias de un examen?
- Si, dependiendo si alguno de sus funcionarios concurrió a evaluar el desarrollo del mismo
 - Si, si lo desea
 - No, no nunca
 - Si, ante comprobación de actuación incorrecta de la Mesa Examinadora

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

88. La comisión de infracciones dará lugar a la aplicación de sanciones, siendo la de menor significación:
- Apercibimiento
 - Observación
 - Advertencia
 - Amonestación
89. La Suspensión impuesta por URSEC por infracciones en el Servicio de Radioaficionados:
- No puede ser superior a los 60 (sesenta) días
 - No puede ser superior a los 90 (noventa) días
 - No puede ser superior a los 30 (treinta) días
 - No puede ser superior a los 45 (cuarenta y cinco) días
90. Las multas impuestas por URSEC por infracciones en el Servicio de Radioaficionados:
- No pueden superar las 100 (cien) Unidades Reajustables
 - No pueden superar las 60 (sesenta) Unidades Reajustables
 - No pueden superar las 40 (cuarenta) Unidades Reajustables
 - No pueden superar las 10 (diez) Unidades Reajustables
91. ¿Cuál de las siguientes infracciones no constituye una falta muy grave?
- Operar en frecuencias no atribuidas al Servicio de Radioaficionados
 - Utilizar códigos que no sean propios al uso de los radioaficionados
 - Transmitir empleando un distintivo de llamada falso o sin emplear el propio
 - Comunicar con estaciones ubicadas en el territorio nacional que no se encuentren autorizadas por la URSEC
92. Constituye una infracción muy grave:
- Transmitir con una potencia de radiofrecuencia superior a la permitida
 - Comunicar con estaciones ubicadas en el territorio nacional que no cuenten con la debida autorización de URSEC
 - Transmitir sin emplear el distintivo de llamada asignado o emplear un distintivo de llamada falso
 - Consentir que personas no autorizadas operen su estación
93. ¿En qué casos un radioaficionado puede interceptar y divulgar comunicaciones ajenas?
- Nunca, ya que hacerlo constituye una infracción grave
 - Nunca, ya que hacerlo constituye una infracción muy grave
 - Sólo cuando se trate de comunicaciones de emergencia
 - No hay restricciones de tipo alguno
94. No constituye una infracción muy grave en el Servicio de Radioaficionados
- Alterar o manipular los parámetros de funcionamiento de equipos transmisores con la finalidad de que operen con potencias de RF que excedan los máximos autorizados en correspondencia con la categoría que se ostente
 - Alterar o manipular los parámetros de funcionamiento de equipos transmisores con la finalidad de que operen en frecuencias no atribuidas al Servicio
 - Transmitir música, programas de radiodifusión o propaganda comercial
 - Consentir que personas no autorizadas operen su estación
95. Negarse, obstruir o resistirse a las inspecciones técnico-administrativas de la URSEC, constituye:
- Una infracción grave
 - Una sanción grave
 - Una infracción muy grave
 - Una sanción muy grave

CUESTIONARIO CATEGORÍA SUPERIOR - PARTE 1

96. Los radioaficionados uruguayos están impedidos de tratar en sus comunicados, entre otros:
- Asuntos comerciales, políticos, religiosos, raciales o controversiales
 - Asuntos personales o familiares
 - Asuntos de telecomunicaciones ajenos al servicio de radioaficionados
 - Cuestiones referidas a marcas comerciales
97. Según el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, las administraciones de telecomunicaciones de los países ¿pueden prohibir la intercomunicación de sus radioaficionados con los de otros países?
- Sí, en cualquier momento
 - Nunca
 - Sólo en caso de conflicto bélico entre ambos países
 - Sí, cuando la administración de cualquiera de los países interesados notifique su oposición
98. Según el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ¿qué autoridad es la que determina si es obligatorio o no, exigir el conocimiento del código Morse a los radioaficionados de determinado país?
- La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 - La administración de telecomunicaciones del país en cuestión
 - Ninguna autoridad. El código Morse no es más utilizado entre radioaficionados
 - Ninguna autoridad. Está prohibido el empleo del código Morse
99. Según el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones establece que las comunicaciones entre radioaficionados de distintos países:
- Se limitarán a proveer la información mínima y necesaria para el intercambio de las confirmaciones de los comunicados
 - No deben ser limitadas a ninguna temática, salvo aquellas de carácter comercial
 - Se limitarán a temas relativos al objeto del Servicio de Radioaficionados y a observaciones de carácter puramente personal
 - Podrán ser limitadas a temas relativos al objeto del servicio de radioaficionados y a observaciones de carácter puramente personal
100. ¿Qué condición deben cumplir los operadores de las estaciones radioeléctricas autorizadas a entidades públicas a funcionar en canales atribuidos al Servicio de Radioaficionados?
- Deben ser Radioaficionados
 - No es necesario que sean Radioaficionados
 - Pueden ser Radioaficionados
 - No hay disposición reglamentaria alguna

--- 0 ---